



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL
CUSCO

SECRETARIA
GENERAL

"Año de la consolidación del mar de Grau"

"Año del IV Centenario del legado histórico del Inka Garcilaso de la Vega Chimu Ocllo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0126 – 2016 – MPC

Cusco, 19 de abril de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo Municipal 0102 – 2012 – MPC, artículo 22° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Honorable Municipalidad del Cusco, modificado por Acuerdo Municipal N° 060 – 2015 – MPC, entre las condecoraciones, se impone la "Llave de la Ciudad del Cusco", imponiéndose al visitante, ciudadano o institución nacional o extranjera, en reconocimiento al servicio desarrollado a favor de la comunidad cusqueña y del Perú;

Que, la doctora Narda Zoila Henríquez Ayin, reconocida intelectual peruana, doctora en Sociología por la École des hautes Études en sciences sociales, Paris, ha cursado estudios de Post Grado en Demografía en la London School of Economics, Inglaterra y es Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima Perú; cuenta con Estudios de Sociología Urbana en la Universidad de Toulouse, Francia; es Profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú desde 1975. Las cátedras que regenta son: Acción Colectiva y Movimientos Sociales, Teoría General de Relaciones de Género, Políticas Sociales y Gestión Pública;

Que, la doctora Narda Zoila Henríquez Ayin, participa como expositora en el Simposio Nacional Inca Garcilaso de la Vega Chimu Ocllo, que se desarrolla en el Cusco;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco y el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la Condecoración de:

Llave de la Ciudad del Cusco a la: Dra. Narda Zoila Henríquez Ayin

Reconocida intelectual peruana, doctora en Sociología por la École des hautes Études en sciences sociales, Paris; con estudios de Post Grado en Demografía en la London School of Economics, Inglaterra; Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; cuenta con Estudios de Sociología Urbana en la Universidad de Toulouse, Francia; Profesora del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú desde 1975 y participa como expositora en el Simposio Nacional Inca Garcilaso de la Vega Chimu Ocllo, que se desarrolla en el Cusco en homenaje al IV Centenario del Legado Histórico del inclito escritor; méritos que la Capital Histórica del Perú, reconoce y valora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉSE CUENTA, al Concejo Municipal, acorde con los extremos del artículo 12° del Reglamento de Distinciones, Títulos y Condecoraciones de la Municipalidad del Cusco.

PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ALCALDE
CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE